Alcaldía de
IBAGUÉ

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO.
DESPACHO

2100- -011014-

Ibagué, 14 FEB 2025

Señores
Fundación IMIX
Fundacionimix@gmail.com
NIT 900265071-5

ASUNTO: **INVITACIÓN A COTIZAR.**

Reciban un Cordial saludo por parte de la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario; De la manera más respetuosa me permito presentar ante su entidad invitación a cotizar los productos y servicios relacionados de conformidad con los requerimientos establecidos en La Ley 2215 de 2022, la Resolución No. 1884 del 21 de Noviembre de 2023 y el documento del Ministerio de Salud denominado "lineamiento para la atención integral de las mujeres víctimas de violencia cobijadas con medida de atención a través de las casas refugio", con el fin de llevar a cabo la aplicación de los criterios y procedimientos para el proceso contractual, cuyo objeto es **"CONTRATAR CON UNA ENTIDAD PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ATENDER INTEGRALMENTE A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO JUNTO CON SUS HIJOS MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN DE RIESGO Y/O DISCAPACIDAD Y/O PERSONA QUE ESTE A SU CUIDADO Y DEPENDA EXCLUSIVAMENTE DE ELLAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y ECONOMICO DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ TOLIMA.**

SERVICIO DE DOTACIÓN INSTITUCIONAL

AREA	ELEMENTO	CANTIDAD
OFICINA	COMPUTADOR	2
	IMPRESORA	2
	TELEFONO MOVIL	1
	ESCRITORIOS	1
	SILLAS	2
DESPENSA	ESTANTE	1
	CANASTAS PARA ALMACENAR	2
ESPACIO PARA LA ATENCIDN	ARCHIVADOR	1
	ESCRITORIOS	1
	SILLAS	2
	BOTIQUIN	1
LAVANDERIA	LAVADORA SECADORA	1
MANEJO DE RESIDUOS	CANECAS MARCADAS	3
SEGURIDAD	DETECTOR DE METALES MANUAL (permiten detectar armas y objetos peligrosos que puedan ser transportados e ingresados a la casa refugio por los usuarios)	1

Alcaldía de
IBAGUÉ

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO.
DESPACHO

	Servicio CCTV con tv o monitor de mínimo 32" con DVR de 16 canales y mínimo 2TB y por lo menos 12 cámaras a color y con función de vista nocturna para las zonas comunes, con ups de 2000KVA.	1

SERVICIO DOTACIÓN DE DORMITORIO E INSTALACIONES COMUNES

ELEMENTO	CANTIDAD
Camarote con juego de tablas compisto con colchoneta en espuma.	9
Almohada	20
Protector colchón (antifluido)	18
Cobija	18
Televisor de al manos 42"	1
Dotación para la Cocina, la cual incluirá Pocillos, set de cubiertos, platos planos hondos, vasos, set completo de ollas, licuadora, tabla de picar y demás elemantos que permitan su funcionalidad.	1
Juego de Mesas plásticas para el área del comedor con sus respectivas sillas plásticas	4

SERVICIO	VALOR MENSUAL	IVA	VALOR MENSUAL TOTAL
ALQUILER DE SERVICIO DE DOTACIÓN INSTITUCIONAL – ALQUILER SERVICIO DE DOTACIÓN DE DORMITORIO E INSTALACIONES COMUNES			

ELEMENTOS DE KIT DE VESTUARIO PARA MUJER, SUS HIJOS Y/O DEPENDIENTES CONFORME A LA NECESIDAD

ELEMENTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO TOTAL
Blusa, camisata o camisa	1			
Pantalón o sudadera	1			
Medias	1			
Panty o calzoncillos	1			
Brasier o formador	1			
Pijama	1			
Tanis o zapatos	1			
Toalla de uso personal.	1			
Chancletas	1			
Maleta 15kg	1			
Morral 10 kg	1			
TOTAL IVA INCLUIDO				

DOTACIÓN DE HIGIENE Y ASEO PERSONAL PARA PARA MUJER, SUS HIJOS Y/O DEPENDIENTES CONFORME A LA NECESIDAD

Detección de implementes de asee e higiene personal		VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO TOTAL
Elementos de uso personal	Cepillo Dental Adulto			
	Cepillo Dental Niño			
	Crema Dental Niños 75 ml			
	Crema Dental Adulto 100 ml			
	Peinilla O Cepillo			
	Toallas Higiénica Paquete x 24 Unidades			
	Protectores Diarios Íntimos Paquete x 15 unidades			
	Shampoo 400 ml			
	Seda Dental 20m			
	Papel Higiénico Triple Hoja Rollo			
	Desodorante 50 ml			
	Pañitos Húmedos 70 unidades			

Alcaldía de
IBAGUÉ

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO.
DESPACHO

	Crema para pañal o antipañalitis 20 gr			
	Pañales desechables paquete 30 und.			
	Máquina De Afeitar			
	Jabón en Barra Para Cuerpo 90gr			

DOTACIÓN LUDICO – DEPORTIVA y MATERIAL PEDAGÓGICO

La ENTIDAD deberá contar con elementos lúdico deportivo y material pedagógico que garantice la atención de los beneficiarios, teniendo en cuenta la edad de los mismo, permitiendo dar cumplimiento a lo establecido en la Propuesta de Implementación y Cualificación (PIYC).

DOTACIÓN LUDICO DEPORTIVA Y MATERIAL PEDAGOGICO ELEMENTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
Balones de plastico	4			
Juegos de mese (domino- parques- ajedrez- bingo - rompecabezas)	5			
Colchonete ejercicio	4			
Piscina de pelotas	1			
Libros de cuentos	4			
Libros autoayuda	4			
Cartillas para coloreer	4			
Cajas de colores	4			
Juego da Mesas plásticas pera el área ludico pedegogica con sus respectivas sillas plásticas	4			
TOTAL IVA INCLUIDO				

DOTACIÓN LUDICO – DEPORTIVA y MATERIAL PEDAGÓGICO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO TOTAL
VALOR MENSUAL			

ALIMENTACION

Alimentación diaria; conforme a las necesidades de nutrición que presenta la mujer y su núcleo familiar, por lo cual se raquiere que la ENTIDAD cuente con la experiencia para la preparación y servido de desayuno, almuerzo y cena conforme la minuta alimenticia que se relacione a continuación:

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	CANTIDAD
SOPA (CEREAL, TUBÉRCULO, VERDURAS)	DIARIA	260 GRS
ALIMENTO PROTEICO CARNE (POLLO, PESCADO, RES, CERDO, HUEVO)	DIARIA	100 GRS
CEREAL	DIARIA	150 GRS
TUBÉRCULO	DIARIA	80 GRS
VERDURAS	DIARIA	80 GRS
JUGO DE FRUTA FRESCA	DIARIA	200 ML

Alcaldía de
IBAGUÉ

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO.
DESPACHO

LEGUMINOSA SECA	TRES VECES POR SEMANA	260 GS
LACTEOS (LECHE ENTERA, LECHE SABORIZADA, AVENA, KUMIS Y YOGURT)	DIARIA	180 ML
AZUCARES (POSTRE-CHOCOLATE)	DIARIA	30 GRS
GRASAS (ACEITE O MANTEQUILLA	PARA LAS PREPARACIONES	25 GRS

DESCRIPCIÓN	VALOR EVENTO / PERSONA	IMPO CONSUMO / IVA	VALOR UNITARIO TOTAL
ALIMENTACIÓN (INCLUYE DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y DOS REFRIGERIOS DIARIOS) TENIENDO EN CUENTA VALORES PROTEICOCALORICOS			
LECHE EN LATA PARA NIÑO (A) MENOR DE 3 AÑOS; UN TARRO DE LECHE EN POLVO DE 400 SEGÚN EDAD DEL MENOR (LATA DE 400 GR) Y BIBERON 8OZ.			

EMERGENCIAS Y BOTIQUIN

La ENTIDAD deberá contar con los elementos necesarios que permitan cubrir situaciones imprevistas, de conformidad con los lineamientos establecidos por el y de acuerdo con las edades a las cuales se presta el servicio.

EMERGENCIAS Y BOTIQUIN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO TOTAL
VALOR MENSUAL			

SERVICIOS ADICIONALES

Considerados como otros gastos diversos resultados de situaciones fortuitas o no contempladas en los ítems anteriores, estos deben ser informados formalmente y autorizados por el supervisor.

DESCRIPCIÓN	VALOR EVENTO	IVA	VALOR UNITARIO TOTAL
GASTOS MENORES POR PROCESO DE ATENCION POR MUJER ATENDIDA (LLAMADAS FOTOCOPIAS. AUTENTICACIONES, FOTOS PARA DOCUMENTOS SEGÚN LA NECESIDAD DE CADA PROCESO-			
ACOMPAÑAMIENTO DE INTERPRETE (LENGUA DE SEÑAS, TRADUCTOR, LENGUAS INDIGENAS) SEGÚN SE DE LA NECESIDAD. AUXILIAR DE ENFERMERIA CON TITULO O RETHUS CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE UN (1) AÑO ACREDITADA EN ATENCIÓN INTEGRAL EN POBLACIÓN VULNERABLE. POR EVENTO. ES DECIR, POR USUARIA QUE REQUIERA SERVICIO.			

TRANSPORTE

Brindar servicio de transporte que garantice la movilidad de los usuarios a las atenciones que requiera.

Nota: El servicio de transporte y/o vehículo deberá tener los documentos del vehículo y conductor al día, tales como: (Tarjeta de propiedad, SOAT, Tecno mecánica y licencia de conducción).

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
Transporte terrestre en el perímetro urbano o rural del municipio de Ibagué en vehículo tipo van o camioneta con capacidad para mínimo 6 pasajeros Por evento. Es decir, transporte ida y regreso del usuario y sus acompañantes a citas y diligencias programadas.	Según la Necesidad	1			
Servicio de Transporte intermunicipal en el departamento del Tolima o nacional terrestre Por evento. Es decir, transporte ida y regreso del usuario y sus acompañantes a citas y diligencias programadas.	Según la Necesidad	1			
Servicio de Transporte nacional Aéreo Por evento. Es decir, transporte ida y regreso del usuario y sus acompañantes a citas y diligencias programadas.	Según la Necesidad	1			

Nota: Se reconocerá el servicio de transporte para la gestora exclusivamente para los ítems 2 y 3.

CONDICIONES GENERALES Y SERVICIOS TECNICOS

La ENTIDAD deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas mínimas para brindar el servicio, con el fin de implementar en la Casa refugio de cuatro etapas: i) Ingreso, ii) permanencia, iii) egreso y iv) seguimiento, con medida de protección o medida de atención, adicional deberá realizar la activación de la ruta de atención cuando se requiera.:

1. **Ingreso a la Medida de Atención:** Esta etapa de la atención consiste en la aplicación de los primeros auxilios psicológicos y tramites entre la entidad territorial y la autoridad competente para garantizar la permanencia de la mujer sus hijos e hijas y personas dependientes en la implementación de la medida de atención a través de la Casa Refugio. Por lo que se deberá garantizar, entre otras:

Valoración inicial: Brindar una caracterización general que permita la personalización del servicio a prestar a la beneficiaria y acompañantes teniendo en cuenta las condiciones y documentos de base expedidos por la autoridad judicial competente (comisarias, Fiscalía, etc) en una primera instancia por el coordinador del proyecto y en una segunda instancia por el equipo interdisciplinar con el fin de determinar qué tipo de herramienta terapéutica utilizar y a que procesos se ajusta, garantizando en especial los primeros auxilios psicológicos y asistencia jurídica cuando lo requiera.

2. **Permanencia en la Medida de Atención:** Esta etapa consiste en el proceso de valoración, plan de atención y atención por parte del equipo que realiza la atención complementaria, en el marco de la permanencia de la mujer victima, sus hijos e hijas y personas dependientes en la Casa Refugio, por lo que se deberá realizar la activación de rutas, en este sentido se garantiza la puesta en marcha de un componente de atención complementaria, por lo que el servicio prestado del equipo interdisciplinario que tiene como propósito trabajar en los factores de riesgo y las afectaciones psicosociales de la violencia, presentes en la mujer victima de violencia, sus hijos e hijas y las personas dependientes de ésta cubiertas con la medida de atención. Es así que en esta atención complementaria se incluye la atención psicosocial, el acompañamiento jurídico, acompañamiento educacional/formativo y el acompañamiento ocupacional. Por lo que se deberá

realizar la Valoración individual, familiar y grupal desarrollando plan de atención individual para cada beneficiario

3. Egreso de la Medida de Atención: Cuando se cumpla uno o más presupuestos para dar por terminada dicha medida de atención, se deberá reforzar los planes de seguridad, proyecto de vida y de verificación, por lo que deberá informar a la mujer víctima de violencia sobre los diferentes servicios de apoyo que tiene a su disposición e impulsando a cumplir el proyecto de vida

4. Visitas de Seguimiento Posterior al Egreso de la Medida de Atención: La atención integral que realice la institución debe ir enfocada a las mujeres víctimas de la violencia, sus hijos e hijas y sus dependientes ubicadas en el perímetro rural y urbano de la ciudad de Ibagué de acuerdo a la necesidad, por lo que deberá realizar visitas mínimo una vez por mes y/o cada dos meses por el tiempo de ejecución del presente contrato dependiendo las necesidades de cada usuario, por parte de los profesionales de la institución priorizando la atención psicosocial, la cual se deberá realizar en el domicilio de las mujeres víctimas de la violencia, para hacer seguimiento a la evolución de los procesos de las personas que están cubiertas con la medida de atención a través de la Casa Refugio.

Por lo que para el desarrollo de las actividades, deberá contar con los siguientes profesionales:

Anexo 1.

Tabla: Profesionales de base mínimo

Cantidad mínima de personal	PERSONAL REQUERIOO	REQUISTOS	EXPERIENCIA	VALOR MENSUAL	IVA	VALOR MENSUAL TOTAL
1	PSICÓLOGO (A) (CLINICO ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRIA	TÍTULO PROFESIONAL TARJETA PROFESIONAL, RETHUS Y TÍTULO OE POSGRADO.	MÍNIMA OE OOS (2) EN ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA PSICOSOCIAL A MUJERES EN LOS PROCESOS DE VIOLENCIA BASADAS EN DESIGUALOAO DE GÉNERO Y VIOLENCIA INTERFAMILIAR.			
1	PROFESIONALES EN OERECHO UNO (1) PERSONAS.	TÍTULO PROFESIONAL, TARJETA PROFESIONAL, CON ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRIA EN DERECHO PENAL O DERECHO ADMINISTRATIVO O DERECHO DE FAMILIA O DERECHOS HUMANOS O RESOLUCION OE CONFLICTO, O AFINES.	MÍNIMA DE DOS AÑOS EN ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA JURÍDICA A MUJERES VÍCTIMAS EN LOS PROCESOS DE VIOLENCIA BASAOOS EN DESIGUALDAD Y GÉNERO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR			
3	GESTORAS ACOMPAÑANTES (PSICOLOGÍA-TRABAJADOR SOCIAL)	TÍTULO PROFESIONAL TARJETA PROFESIONAL, Y RETHUS.	MÍNIMA OE UN (1) AÑO ACREOITADO EN ATENCIÓN E MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN LOS PROCESOS DE VIOLENCIA BASADOS EN			

Alcaldía de
IBAGUÉ

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO.
DESPACHO

			DESIGUALDAD Y GÉNERD Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR			
1	COORDINADOR DEL PROYECTO	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA, TRABAJADOR SOCIAL Y/O EN AREAS DE LA SALUD CON ESPEICALIZACIÓN Y/O MAESTRIA EN INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, EN FAMILIA, DERECHOS HUMANOS Y/O AFINES	MINIMO DE DOS (2) AÑOS ACREDITADA EN LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES, ENFOCADOS EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MUJERES			
1	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	CERTIFICADO COMO MANIPULADOR DE ALIMENTOS	MINIMO UN AÑO (1) AÑO DE EXPERIENCIA EN PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA POBLACIÓN VULNERABLE, DEBE CONTAR CON CERTIFICADO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS Y EXAMENES VIGENTES			
2	FORMADOR DIURNO/ NOCTURNO	BACHILLER ACADEMICO	MINIMO DE UN (1) AÑO ACREDITADO EN LA ATENCION Y ACOMPAÑAMIENTO DE POBLACIÓN VULNERABLE, ENFOCADO NE MUJER Y NNA.			

NOTA: La presente solicitud de cotización se realiza para efectos de elaborar un estudio de mercado, y por tanto no genera obligación para la entidad de celebrar contrato alguno.

Solicitamos respetuosamente, remitir la respuesta del presente oficio al correo electrónico desarrollosocial@Ibague.gov.co, mujer@ibague.gov.co

Cordialmente,

IVÁN ALBERTO QUESADA AMAYA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Proyectó: Rubén Pineda Asesor SOSC.

Alcaldía de
IBAGUÉ

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO.
DESPACHO

2100- -011014

Ibagué, 14 FEB 2025

Señores
Grupo Empresarial LEAR y Asociados SAS
grupolear@hotmail.com
NIT 900.894.055-5

ASUNTO: **INVITACIÓN A COTIZAR.**

Reciban un Cordial saludo por parte de la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario; De la manera más respetuosa me permito presentar ante su entidad invitación a cotizar los productos y servicios relacionados de conformidad con los requerimientos establecidos en La Ley 2215 de 2022, la Resolución No. 1884 del 21 de Noviembre de 2023 y el documento del Ministerio de Salud denominado "lineamiento para la atención integral de las mujeres víctimas de violencia cobijadas con medida de atención a través de las casas refugio", con el fin de llevar a cabo la aplicación de los criterios y procedimientos para el proceso contractual, cuyo objeto es **"CONTRATAR CON UNA ENTIDAD PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ATENDER INTEGRALMENTE A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO JUNTO CON SUS HIJOS MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN DE RIESGO Y/O DISCAPACIDAD Y/O PERSONA QUE ESTE A SU CUIDADO Y DEPENDA EXCLUSIVAMENTE DE ELLAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y ECONOMICO DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ TOLIMA.**

SERVICIO DE DOTACIÓN INSTITUCIONAL

AREA	ELEMENTO	CANTIDAD
OFICINA	COMPUTADOR	2
	IMPRESORA	2
	TELEFONO MOVIL	1
	ESCRITORIOS	1
	SILLAS	2
DESPENSA	ESTANTE	1
	CANASTAS PARA ALMACENAR	2
ESPACIO PARA LA ATENCION	ARCHIVADOR	1
	ESCRITORIOS	1
	SILLAS	2
	BOTIQUIN	1
LAVANDERIA	LAVADORA SECADORA	1
MANEJO DE RESIDUOS	CANECAS MARCADAS	3
SEGURIDAD	DETECTOR DE METALES MANUAL (permiten detectar armas y objetos peligrosos que puedan ser transportados e ingresados a la casa refugio por los usuarios)	1

	Servicio CCTV con tv o monitor de mínimo 32" con DVR de 16 canales y mínimo 2TB y por lo menos 12 cámaras a color y con función de vista nocturna para las zonas comunes, con ups de 2000KVA.	1

SERVICIO DOTACIÓN DE DORMITORIO E INSTALACIONES COMUNES

ELEMENTO	CANTIDAD
Camarote con juego de tablas completo con colchoneta en espuma.	9
Almohada	20
Protector colchón (antifluido)	18
Cobija	18
Televisor de al menos 42"	1
Dotación para la Cocina, la cual incluirá Pocillos, set de cubiertos, platos planos hondos, vasos, set completo de ollas, licuadora, tabla de picar y demás elamentos que permitan su funcionalidad.	1
Juego de Mesas plásticas para el área del comedor con sus respectivas sillas plásticas	4

SERVICIO	VALOR MENSUAL	IVA	VALOR MENSUAL TOTAL
ALQUILER DE SERVICIO DE DOTACIÓN INSTITUCIONAL – ALQUILER SERVICIO DE DOTACIÓN DE DORMITORIO E INSTALACIONES COMUNES			

ELEMENTOS DE KIT DE VESTUARIO PARA MUJER, SUS HIJOS Y/O DEPENDIENTES CONFORME A LA NECESIDAD

ELEMENTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO TOTAL
Blusa, camisota o camisa	1			
Pantalón o sudadera	1			
Medias	1			
Panty o calzoncillos	1			
Brasier o formador	1			
Pijama	1			
Tenis o zapatos	1			
Toalla de uso personal.	1			
Chancletas	1			
Maleta 15kg	1			
Morral 10 kg	1			
TOTAL IVA INCLUIDO				

DOTACIÓN DE HIGIENE Y ASEO PERSONAL PARA PARA MUJER, SUS HIJOS Y/O DEPENDIENTES CONFORME A LA NECESIDAD

Dotación de implementos de aseo e higiene personal		VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO TOTAL
Elementos de uso personal	Cepillo Dental Adulto			
	Cepillo Dental Niño			
	Crema Dental Niños 75 ml			
	Crema Dental Adulto 100 ml			
	Peinilla O Capille			
	Toallas Higiénica Paquete x 24 Unidades			
	Protectores Diarios Íntimos Paquete x 15 unidades			
	Shampoo 400 ml			
	Seda Dental 20m			
	Papel Higiénico Triple Hoja Rollo			
	Desodorante 50 ml			
	Pañitos Húmedos 70 unidedes			

	Crema para pañal o antipañalitis 20 gr			
	Pañales desechables pequete 30 und.			
	Máquina De Afeltar			
	Jabón en Barra Para Cuerpo 90gr			

DOTACIÓN LUDICO – DEPORTIVA y MATERIAL PEDAGÓGICO

La ENTIDAD deberá contar con elementos lúdico deportivo y material pedagógico que garantice la atención de los beneficiarios, teniendo en cuenta la edad de los mismo, permitiendo dar cumplimiento a lo establecido en la Propuesta de Implementación y Cualificación (PIYC).

DOTACIÓN LUDICO DEPORTIVA Y MATERIAL PEDAGOGICD ELEMENTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARID	IVA	VALOR TOTAL
Balones de plastico	4			
Juegos de mesa (domino- parques- ajedrez- bingo - rompecabezas)	5			
Colchonata ejercicio	4			
Piscina de pelotas	1			
Libros de cuentos	4			
Libros autoayuda	4			
Cartilles para colorear	4			
Cajas de colores	4			
Juego de Mesas plásticas para el área ludico pedagogica con sus respectivas sillas plásticas	4			
TOTAL IVA INCLUIDO				

DOTACIÓN LUDICO – DEPORTIVA y MATERIAL PEDAGÓGICO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO TOTAL
VALOR MENSUAL			

ALIMENTACION

Alimentación diaria; conforme a las necesidades de nutrición que presenta la mujer y su núcleo familiar, por lo cual se requiere que la ENTIDAD cuente con la experiencia para la preparación y servido de desayuno, almuerzo y cena conforme la minuta alimenticia que se relaciona a continuación:

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	CANTIDAD
SOPA (CEREAL, TUBÉRCULO, VERDURAS)	DIARIA	260 GRS
ALIMENTO PROTEICO CARNE (POLLO, PESCADO, RES, CERDO, HUEVO)	DIARIA	100 GRS
CEREAL	DIARIA	150 GRS

TUBÉRCULO	DIARIA	80 GRS
VERDURAS	DIARIA	80 GRS
JUGO DE FRUTA FRESCA	DIARIA	200 ML
LEGUMINDSA SECA	TRES VECES POR SEMANA	260 GS
LÁCTEOS (LECHE ENTERA, LECHE SABORIZADA, AVENA, KUMIS Y YOGURT)	DIARIA	180 ML
AZUCARES (POSTRE-CHOCOLATE)	DIARIA	30 GRS
GRASAS (ACEITE O MANTEQUILLA	PARA LAS PREPARACIONES	25 GRS

DESCRIPCIÓN	VALOR EVENTO / PERSONA	IMPO CONSUMO / IVA	VALOR UNITARIO TOTAL
ALIMENTACIÓN (INCLUYE DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y DOS REFRIGERIOS DIARIOS) TENIENDO EN CUENTA VALORES PROTEICOCALORICOS			
LECHE EN LATA PARA NIÑO (A) MENOR DE 3 AÑOS; UN TARRO DE LECHE EN POLVO DE 400 SEGÚN EDAD DEL MENOR (LATA DE 400 GR) Y BIBERON 8OZ.			

EMERGENCIAS Y BOTIQUIN

La ENTIDAD deberá contar con los elementos necesarios que permitan cubrir situaciones imprevistas, de conformidad con los lineamientos establecidos por el y de acuerdo con las edades a las cuales se presta el servicio.

EMERGENCIAS Y BOTIQUIN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARID TOTAL
VALOR MENSUAL			

SERVICIOS ADICIONALES

Considerados como otros gastos diversos resultados de situaciones fortuitas o no contempladas en los ítems anteriores, estos deben ser informados formalmente y autorizados por el supervisor.

DESCRIPCIÓN	VALOR EVENTO	IVA	VALOR UNITARIO TOTAL
GASTOS MENORES POR PROCESO DE ATENCION POR MUJER ATENDIOA (LLAMADAS FOTDCOPIAS, AUTENTICACIONES, FOTOS PARA DOCUMENTOS SEGÚN LA NECESIDAD DE CADA PROCESO-			
ACOMPAÑAMIENTO DE INTERPRETE (LENGUA DE SEÑAS, TRAQUCTOR, LENGUAS INDIGENAS) SEGÚN SE DE LA NECESIOAD. AUXILIAR OE ENFERMERIA CON TITULO O RETHUS CON EXPERIENCIA MÍNIMO OE UN (1) AÑO ACREDITADA EN ATENCIÓN INTEGRAL EN POBLACIÓN VULNERABLE. POR EVENTO. ES OECIR, POR USUARIA QUE REQUIERA SERVICIO.			

TRANSPORTE

Brindar servicio de transporte que garantice la movilidad de los usuarios a las atenciones que requiera.

Alcaldía de
IBAGUÉ

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO.
DESPACHO

Nota: El servicio de transporte y/o vehículo deberá tener los documentos del vehículo y conductor al día, tales como: (Tarjeta de propiedad, SOAT, Tecno mecánica y licencia de conducción).

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
Transporte terrestre en el perímetro urbano o rural del municipio de Ibagué en vehículo tipo van o camioneta con capacidad para mínimo 6 pasajeros Por evento. Es decir, transporte ida y regreso del usuario y sus acompañantes a citas y diligencias programadas.	Según la Necesidad	1			
Servicio de Transporte intermunicipal en el departamento del Tolima o nacional terrestre Por evento. Es decir, transporte ida y regreso del usuario y sus acompañantes a citas y diligencias programadas.	Según la Necesidad	1			
Servicio de Transporte nacional Aéreo Por evento. Es decir, transporte ida y regreso del usuario y sus acompañantes a citas y diligencias programadas.	Según la Necesidad	1			

Nota: Se reconocerá el servicio de transporte para la gestora exclusivamente para los ítems 2 y 3.

CONDICIONES GENERALES Y SERVICIOS TECNICOS

La ENTIDAD deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas mínimas para brindar el servicio, con el fin de implementar en la Casa refugio de cuatro etapas: i) Ingreso, ii) permanencia, iii) egreso y iv) seguimiento, con medida de protección o medida de atención, adicional deberá realizar la activación de la ruta de atención cuando se requiera.:

1. **Ingreso a la Medida de Atención:** Esta etapa de la atención consiste en la aplicación de los primeros auxilios psicológicos y tramites entre la entidad territorial y la autoridad competente para garantizar la permanencia de la mujer sus hijos e hijas y personas dependientes en la implementación de la medida de atención a través de la Casa Refugio. Por lo que se deberá garantizar, entre otras:

Valoración inicial: Brindar una caracterización general que permita la personalización del servicio a prestar a la beneficiaria y acompañantes teniendo en cuenta las condiciones y documentos de base expedidos por la autoridad judicial competente (comisarias, Fiscalía, etc) en una primera instancia por el coordinador del proyecto y en una segunda instancia por el equipo interdisciplinar con el fin de determinar qué tipo de herramienta terapéutica utilizar y a que procesos se ajusta, garantizando en especial los primeros auxilios psicológicos y asistencia jurídica cuando lo requiera.

2. **Permanencia en la Medida de Atención:** Esta etapa consiste en el proceso de valoración, plan de atención y atención por parte del equipo que realiza la atención complementaria, en el marco de la permanencia de la mujer víctima, sus hijos e hijas y personas dependientes en la Casa Refugio, por lo que se deberá realizar la activación de rutas, en este sentido se garantiza la puesta en marcha de un componente de atención complementaria, por lo que el servicio prestado del equipo interdisciplinario que tiene como propósito trabajar en los factores de riesgo y las afectaciones psicosociales de la violencia, presentes en la mujer víctima de violencia, sus hijos e hijas y las personas dependientes de ésta cubiertas con la

medida de atención. Es así que en esta atención complementaria se incluye la atención psicosocial, el acompañamiento jurídico, acompañamiento educacional/formativo y el acompañamiento ocupacional. Por lo que se deberá realizar la Valoración individual, familiar y grupal desarrollando plan de atención individual para cada beneficiario

3. Egreso de la Medida de Atención: Cuando se cumpla uno o más presupuestos para dar por terminada dicha medida de atención, se deberá reforzar los planes de seguridad, proyecto de vida y de verificación, por lo que deberá informar a la mujer víctima de violencia sobre los diferentes servicios de apoyo que tiene a su disposición e impulsando a cumplir el proyecto de vida

4. Visitas de Seguimiento Posterior al Egreso de la Medida de Atención: La atención integral que realice la institución debe ir enfocada a las mujeres víctimas de la violencia, sus hijos e hijas y sus dependientes ubicadas en el perímetro rural y urbano de la ciudad de Ibagué de acuerdo a la necesidad, por lo que deberá realizar visitas mínimo una vez por mes y/o cada dos meses por el tiempo de ejecución del presente contrato dependiendo las necesidades de cada usuario, por parte de los profesionales de la institución priorizando la atención psicosocial, la cual se deberá realizar en el domicilio de las mujeres víctimas de la violencia, para hacer seguimiento a la evolución de los procesos de las personas que están cubiertas con la medida de atención a través de la Casa Refugio.

Por lo que para el desarrollo de las actividades, deberá contar con los siguientes profesionales:

Anexo 1.

Tabla: Profesionales de base mínimo

Cantidad mínima de personal	PERSONAL REQUERIDO	REQUISTOS	EXPERIENCIA	VALOR MENSUAL	IVA	VALOR MENSUAL TOTAL
1	PSICÓLOGO (A) (CLINICO ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRIA	TÍTULO PROFESIONAL TARJETA PROFESIONAL, RETHUS Y TÍTULO DE POSGRADO.	MÍNIMA DE DOS (2) EN ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA PSICOSOCIAL A MUJERES EN LOS PROCESOS DE VIOLENCIA BASADAS EN DESIGUALDAO DE GÉNERO Y VIOLENCIA INTERFAMILIAR.			
1	PROFESIONALES EN DERECHO UNO (1) PERSONAS.	TÍTULO PROFESIONAL, TARJETA PROFESIONAL, CON ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRIA EN DERECHO PENAL O DERECHO ADMINISTRATIVO O OERECHO DE FAMILIA O DERECHOS HUMANOS O RESOLUCION DE CONFLICTO, O AFINES.	MÍNIMA DE DOS AÑOS EN ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA JURÍDICA A MUJERES VÍCTIMAS EN LOS PROCESOS DE VIOLENCIA BASADOS EN DESIGUALDAO Y GÉNERO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR			
3	GESTORAS ACOMPAÑANTES (PSICOLOGÍA-	TÍTULO PROFESIONAL TARJETA PROFESIONAL, Y RETHUS.	MÍNIMA DE UN (1) AÑO ACREOITADO EN ATENCIÓN E MUJERES			

Alcaldía de
IBAGUÉ

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO.
DESPACHO

	TRABAJADOR SOCIAL)		VÍCTIMAS DE VIDLENCIA EN LOS PROCESOS DE VIDLENCIA BASADOS EN DESIGUALDAD Y GÉNERO Y VIDLENCIA INTRAFAMILIAR			
1	COORDINADOR DEL PROYECTO	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA, TRABAJADOR SOCIAL Y/O EN AREAS DE LA SALUD CON ESPEICALIZACIÓN Y/O MAESTRIA EN INTERVENCION PSICOSOCIAL, EN FAMILIA, DERECHOS HUMANOS Y/O AFINES	MINIMO DE DOS (2) AÑOS ACREDITADA EN LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES, ENFOCADOS EN LA ATENCION INTEGRAL DE MUJERES			
1	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	CERTIFICADO COMO MANIPULADOR DE ALIMENTOS	MINIMO UN AÑO (1) AÑO DE EXPERIENCIA EN PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA POBLACIÓN VULNERABLE, DEBE CONTAR CON CERTIFICADO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS Y EXAMENES VIGENTES			
2	FORMADOR DIURNO/ NOCTURNO	BACHILLER ACADEMICO	MINIMO DE UN (1) AÑO ACREDITADO EN LA ATENCION Y ACOMPAÑAMIENTO DE POBLACIÓN VULNERABLE, ENFOCADO NE MUJER Y NNA.			

NOTA: La presente solicitud de cotización se realiza para efectos de elaborar un estudio de mercado, y por tanto no genera obligación para la entidad de celebrar contrato alguno.

Solicitamos respetuosamente, remitir la respuesta del presente oficio al correo electrónico desarrollosocial@ibague.gov.co, mujer@ibague.gov.co

Cordialmente,

IVÁN ALFREDO QUESADA AMAYA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO.
Proyectó: Rubén Pineda Asesor SDSC.

112

Alcaldía de
IBAGUÉ

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO.
DESPACHO

2100- -011014-

Ibagué, 14 FEB 2025

Señores
ESTRATEGIAS EMPRESARIALES
estrategiasempresariales1029@gmail.com
NIT 900122691-8

ASUNTO: **INVITACIÓN A COTIZAR.**

Reciban un Cordial saludo por parte de la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario; De la manera más respetuosa me permito presentar ante su entidad invitación a cotizar los productos y servicios relacionados de conformidad con los requerimientos establecidos en La Ley 2215 de 2022, la Resolución No. 1884 del 21 de Noviembre de 2023 y el documento del Ministerio de Salud denominado "lineamiento para la atención integral de las mujeres víctimas de violencia cobijadas con medida de atención a través de las casas refugio", con el fin de llevar a cabo la aplicación de los criterios y procedimientos para el proceso contractual, cuyo objeto es **"CONTRATAR CON UNA ENTIDAD PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ATENDER INTEGRALMENTE A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO JUNTO CON SUS HIJOS MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN DE RIESGO Y/O DISCAPACIDAD Y/O PERSONA QUE ESTE A SU CUIDADO Y DEPENDA EXCLUSIVAMENTE DE ELLAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y ECONOMICO DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ TOLIMA.**

SERVICIO DE DOTACIÓN INSTITUCIONAL

AREA	ELEMENTO	CANTIDAD
OFICINA	COMPUTADOR	2
	IMPRESORA	2
	TELEFONO MOVIL	1
	ESCRITORIOS	1
	SILLAS	2
DESPENSA	ESTANTE	1
	CANASTAS PARA ALMACENAR	2
ESPACIO PARA LA ATENCION	ARCHIVADOR	1
	ESCRITORIOS	1
	SILLAS	2
	BOTIQUIN	1
LAVANDERIA	LAVADORA SECADORA	1
MANEJO DE RESIDUOS	CANECAS MARCAOAS	3
SEGURIDAD	DETECTOR DE METALES MANUAL (permiten detectar armas y objetos peligrosos qus pueoan ser transportados e ingresedos a le cesa refugio por los usuerios)	1

Alcaldía de
IBAGUÉ

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO.
DESPACHO

	Servicio CCTV con tv o monitor de mínimo 32" con DVR de 16 canales y mínimo 2TB y por lo menos 12 cámaras a color y con función de vista nocturna para las zones comunes, con ups de 2000KVA.	1

SERVICIO DOTACIÓN DE DORMITORIO E INSTALACIONES COMUNES

ELEMENTO	CANTIDAD
Camarote con juego de tablas completo con colchoneta en espuma.	9
Almohada	20
Protector colchón (antifluido)	18
Cobija	18
Televisor de el menos 42"	1
Dotación para la Cocina, la cual incluirá Pocillos, set de cubiertos, platos planos hondos, vasos, set completo de ollas, licuadora, tabla de picar y demás elementos que permitan su funcionalidad.	1
Juego de Mesas plásticas para el área del comedor con sus respectivas sillas plásticas	4

SERVICIO	VALOR MENSUAL	IVA	VALOR MENSUAL TOTAL
ALQUILER DE SERVICIO DE DOTACIÓN INSTITUCIDNAL – ALQUILER SERVICIO DE DOTACIÓN DE DORMITORIO E INSTALACIONES COMUNES			

ELEMENTOS DE KIT DE VESTUARIO PARA MUJER, SUS HIJOS Y/O DEPENDIENTES CONFORME A LA NECESIDAD

ELEMENTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO TOTAL
Blusa, camiseta o camisa	1			
Pantalón o sudadera	1			
Medias	1			
Panty o calzoncillos	1			
Brasier o formador	1			
Pijama	1			
Tenis o zapatos	1			
Toalla de uso personal.	1			
Chancletas	1			
Malata 15kg	1			
Morral 10 kg	1			
TOTAL IVA INCLUIDO				

DOTACIÓN DE HIGIENE Y ASEO PERSONAL PARA PARA MUJER, SUS HIJOS Y/O DEPENDIENTES CONFORME A LA NECESIDAD

Dotación de implementos de aseo e higiene personal		VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO TOTAL
Elementos de uso personal	Cepillo Dental Adulto			
	Cepillo Dental Niño			
	Crema Dental Niños 75 ml			
	Crema Dental Adulto 100 ml			
	Peinilla O Cepillo			
	Toallas Higiénica Paquete x 24 Unidades			
	Protectores Diarios Íntimos Paquete x 15 unidades			
	Shampoo 400 ml			
	Sede Dental 20m			
	Papel Higiénico Triple Hoja Rollo			
	Desodorente 50 ml			
	Pañitos Húmedos 70 unidades			

	Crema para pañal o antipañalitis 20 gr			
	Pañales desechables paquete 30 und.			
	Máquina De Afeitar			
	Jabón en Barra Para Cuerpo 90gr			

DOTACIÓN LUDICO – DEPORTIVA y MATERIAL PEDAGÓGICO

La ENTIDAD deberá contar con elementos lúdico deportivo y material pedagógico que garantice la atención de los beneficiarios, teniendo en cuenta la edad de los mismo, permitiendo dar cumplimiento a lo establecido en la Propuesta de Implementación y Cualificación (PIYC).

DOTACIÓN LUDICO DEPORTIVA Y MATERIAL PEDAGOGICO ELEMENTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
Balones de plastico	4			
Juegos de mesa (domino- parques- ajedrez- bingo - rompecabezas)	5			
Colchoneta ejercicio	4			
Piscina de pelotas	1			
Libros de cuentos	4			
Libros autoayuda	4			
Cartillas para colorear	4			
Cajas de colores	4			
Juago de Mesas plásticas para el área ludico pedagogica con sus respectivas sillas plásticas	4			
TOTAL IVA INCLUIDO				

DOTACIÓN LUDICO – DEPORTIVA y MATERIAL PEDAGÓGICO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO TOTAL
VALOR MENSUAL			

ALIMENTACION

Alimentación diaria; conforme a las necesidades de nutrición que presenta la mujer y su núcleo familiar, por lo cual se requiere que la ENTIDAD cuente con la experiencia para la preparación y servido de desayuno, almuerzo y cena conforme la minuta alimenticia que se relaciona a continuación:

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	CANTIDAD
SOPA (CEREAL, TUBÉRCULO, VERDURAS)	DIARIA	260 GRS
ALIMENTO PROTEICO CARNE (POLLO, PESCADO, RES, CERDO, HUEVO)	DIARIA	100 GRS
CEREAL	DIARIA	150 GRS
TUBÉRCULO	DIARIA	80 GRS
VERDURAS	DIARIA	80 GRS

Alcaldía de
IBAGUÉ

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO.
DESPACHO

JUGO DE FRUTA FRESCA	DIARIA	200 ML
LEGUMINOSA SECA	TRES VECES POR SEMANA	260 GS
LÁCTEOS (LECHE ENTERA, LECHE SABORIZADA, AVENA, KUMIS Y YOGURT)	DIARIA	180 ML
AZUCARES (POSTRE-CHOCOLATE)	DIARIA	30 GRS
GRASAS (ACEITE O MANTEQUILLA	PARA LAS PREPARACIONES	25 GRS

DESCRIPCIÓN	VALOR EVENTO / PERSONA	IMPO CONSUMO / IVA	VALOR UNITARIO TOTAL
ALIMENTACIÓN (INCLUYE DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y DOS REFRIGERIOS DIARIOS) TENIENDO EN CUENTA VALORES PROTEICOCALORICOS			
LECHE EN LATA PARA NIÑO (A) MENOR DE 3 AÑOS; UN TARRO DE LECHE EN POLVO DE 400 SEGÚN EDAD DEL MENOR (LATA DE 400 GR) Y BIBERON 8OZ.			

EMERGENCIAS Y BOTIQUIN

La ENTIDAD deberá contar con los elementos necesarios que permitan cubrir situaciones imprevistas, de conformidad con los lineamientos establecidos por el y de acuerdo con las edades a las cuales se presta el servicio.

EMERGENCIAS Y BOTIQUIN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO TOTAL
VALOR MENSUAL			

SERVICIOS ADICIONALES

Considerados como otros gastos diversos resultados de situaciones fortuitas o no contempladas en los ítems anteriores, estos deben ser informados formalmente y autorizados por el supervisor.

DESCRIPCIÓN	VALOR EVENTO	IVA	VALOR UNITARIO TOTAL
GASTOS MENORES POR PROCESO DE ATENCION POR MUJER ATENDIDA (LLAMADAS FOTOCOPIAS, AUTENTICACIONES, FOTOS PARA DOCUMENTOS SEGÚN LA NECESIDAD DE CADA PROCESO.			
ACOMPAÑAMIENTO DE INTERPRETE (LENGUA DE SEÑAS, TRADUCTOR, LENGUAS INDIGENAS) SEGÚN SE DE LA NECESIDAD. AUXILIAR DE ENFERMERIA CON TITULO O RETHUS CON EXPERIENCIA MÍNIMO DE UN (1) AÑO ACREDITADA EN ATENCIÓN INTEGRAL EN POBLACIÓN VULNERABLE. POR EVENTO. ES DECIR, POR USUARIA QUE REQUIERA SERVICIO.			

TRANSPORTE

Brindar servicio de transporte que garantice la movilidad de los usuarios a las atenciones que requiera.

Nota: El servicio de transporte y/o vehículo deberá tener los documentos del vehículo y conductor al día, tales como: (Tarjeta de propiedad, SOAT, Tecno mecánica y licencia de conducción).

Alcaldía de
IBAGUÉ

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO.
DESPACHO

DESCRIPCIDN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARID	IVA	VALOR TOTAL
Transporte terrestre en el perímetro urbano o rural del municipio de Ibagué en vehículo tipo van o camioneta con capacidad para mínimo 6 pasajeros Por evento. Es decir, transporte ida y regreso del usuario y sus acompañantes a citas y diligencias programadas.	Según la Necesidad	1			
Servicio de Transporte intermunicipal en el departamento del Tolima o nacional terrestre Por evento. Es decir, transporte ida y regreso del usuario y sus acompañantes a citas y diligencias programadas.	Según la Necesidad	1			
Servicio de Transporte nacional Aéreo Por evento. Es decir, transporte ida y regreso del usuario y sus acompañantes a citas y diligencias programadas.	Según la Necesidad	1			

Nota: Se reconocerá el servicio de transporte para la gestora exclusivamente para los ítems 2 y 3.

CONDICIONES GENERALES Y SERVICIOS TECNICOS

La ENTIDAD deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas mínimas para brindar el servicio, con el fin de implementar en la Casa refugio de cuatro etapas: i) Ingreso, ii) permanencia, iii) egreso y iv) seguimiento, con medida de protección o medida de atención, adicional deberá realizar la activación de la ruta de atención cuando se requiera.:

1. **Ingreso a la Medida de Atención:** Esta etapa de la atención consiste en la aplicación de los primeros auxilios psicológicos y trámites entre la entidad territorial y la autoridad competente para garantizar la permanencia de la mujer sus hijos e hijas y personas dependientes en la implementación de la medida de atención a través de la Casa Refugio. Por lo que se deberá garantizar, entre otras:

Valoración inicial: Brindar una caracterización general que permita la personalización del servicio a prestar a la beneficiaria y acompañantes teniendo en cuenta las condiciones y documentos de base expedidos por la autoridad judicial competente (comisarías, Fiscelía, etc) en una primera instancia por el coordinador del proyecto y en una segunda instancia por el equipo interdisciplinar con el fin de determinar qué tipo de herramienta terapéutica utilizar y a que procesos se ajusta, garantizando en especial los primeros auxilios psicológicos y asistencia jurídica cuando lo requiera.

2. **Permanencia en la Medida de Atención:** Esta etapa consiste en el proceso de valoración, plan de atención y atención por parte del equipo que realiza la atención complementaria, en el marco de la permanencia de la mujer víctima, sus hijos e hijas y personas dependientes en la Casa Refugio, por lo que se deberá realizar la activación de rutas, en este sentido se garantiza la puesta en marcha de un componente de atención complementaria, por lo que el servicio prestado del equipo interdisciplinario que tiene como propósito trabajar en los factores de riesgo y las afectaciones psicosociales de la violencia, presentes en la mujer victima de violencia, sus hijos e hijas y las personas dependientes de ésta cubiertas con la medida de atención. Es así que en esta atención complementaria se incluye la atención psicosocial, el acompañamiento jurídico, acompañamiento educacional/formativo y el acompañamiento ocupacional. Por lo que se deberá

realizar la Valoración individual, familiar y grupal desarrollando plan de atención individual para cada beneficiario

3. Egreso de la Medida de Atención: Cuando se cumpla uno o más presupuestos para dar por terminada dicha medida de atención, se deberá reforzar los planes de seguridad, proyecto de vida y de verificación, por lo que deberá informar a la mujer víctima de violencia sobre los diferentes servicios de apoyo que tiene a su disposición e impulsando a cumplir el proyecto de vida

4. Visitas de Seguimiento Posterior al Egreso de la Medida de Atención: La atención integral que realice la institución debe ir enfocada a las mujeres víctimas de la violencia, sus hijos e hijas y sus dependientes ubicadas en el perímetro rural y urbano de la ciudad de Ibagué de acuerdo a la necesidad, por lo que deberá realizar visitas mínimo una vez por mes y/o cada dos meses por el tiempo de ejecución del presente contrato dependiendo las necesidades de cada usuario, por parte de los profesionales de la institución priorizando la atención psicosocial, la cual se deberá realizar en el domicilio de las mujeres víctimas de la violencia, para hacer seguimiento a la evolución de los procesos de las personas que están cubiertas con la medida de atención a través de la Casa Refugio.

Por lo que para el desarrollo de las actividades, deberá contar con los siguientes profesionales:

Anexo 1.

Tabla: Profesionales de base mínimo

Cantidad mínima de personal	PERSONAL REQUERIDO	REQUISTOS	EXPERIENCIA	VALOR MENSUAL	IVA	VALOR MENSUAL TOTAL
1	PSICÓLOGO (A) (CLINICO ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRIA	TÍTULO PROFESIONAL TARJETA PROFESIONAL, RETHUS Y TÍTULO DE POSGRADO.	MÍNIMA DE DOS (2) EN ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA PSICOSOCIAL A MUJERES EN LOS PROCESOS DE VIOLENCIA BASADAS EN DESIGUALDAD DE GÉNERD Y VIOLENCIA INTERFAMILIAR.			
1	PROFESIONALES EN OERECHO UND (1) PERSONAS.	TÍTULO PROFESIDNAL, TARJETA PRDFESIONAL, CON ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRIA EN DERECHD PENAL O DERECHO ADMINISTRATIVO O DERECHO DE FAMILIA O DERECHOS HUMANOS O RESOLUCION DE CONFLICTO. O AFINES.	MÍNIMA DE DOS AÑOS EN ACDMPAÑAMIENTD Y ASESORÍA JURÍDICA A MUJERES VÍCTIMAS EN LOS PROCESOS DE VIDLENCIA BASADOS EN DESIGUALDAD Y GÉNERO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR			
3	GESTORAS ACOMPAÑANTES (PSICOLOGÍA-TRABAJAOOR SOCIAL)	TÍTULO PROFESIDNAL TARJETA PRDFESIONAL, Y RETHUS.	MÍNIMA DE UN (1) AÑO ACREOITAOD EN ATENCIÓN E MUJERES VÍCTIMAS OE VIOLENCIA EN LOS PROCESDS DE VIOLENCIA BASADOS EN			

Alcaldía de
IBAGUÉ

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO.
DESPACHO

			DESIGUALDAD Y GÉNERO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR			
1	COORDINADOR DEL PROYECTO	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA, TRABAJADOR SOCIAL Y/O EN AREAS DE LA SALUD CON ESPEICALIZACIÓN Y/O MAESTRIA EN INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, EN FAMILIA, DERECHOS HUMANOS Y/O AFINES	MINIMO DE DOS (2) AÑOS ACREDITADA EN LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES, ENFOCADOS EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MUJERES			
1	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	CERTIFICADO COMO MANIPULADOR DE ALIMENTOS	MINIMO UN AÑO (1) AÑO DE EXPERIENCIA EN PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA POBLACIÓN VULNERABLE, DEBE CONTAR CON CERTIFICADO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS Y EXAMENES VIGENTES			
2	FORMADOR DIURNO/ NOCTURNO	BACHILLER ACADEMICO	MINIMO DE UN (1) AÑO ACREDITADO EN LA ATENCION Y ACOMPAÑAMIENTO DE POBLACIÓN VULNERABLE, ENFOCADO NE MUJER Y NNA.			

NOTA: La presenle solicitud de cotización se realiza para efectos de elaborar un estudio de mercado, y por lanto no genera obllgación para la entidad de celebrar contrato alguno.

Solicitamos respetuosamente, remitir la respuesta del presente oficio al correo electrónico desarrollosocial@lbague.gov.co, mujer@ibague.gov.co

Cordialmente,

IVÁN ALFREDO QUESADA AMAYA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Proyectó: Proyectó: Rubén Pineda Asesor SDSC.